



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00401-0360919-7

V I S T O :

El Expediente N° 00401-0360919-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la aprobación y acreditación en el marco del Decreto N° 3029/12, del Curso denominado "Introducción al Sistema Financiero" que, presentado por la Subsecretaría para el Aprendizaje Continuo, en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración acordado entre este Ministerio y el Banco Central de la República Argentina, se llevará a cabo bajo modalidad virtual, entre los meses de mayo y junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene como objetivos el aprendizaje sobre el funcionamiento y las características del sistema financiero, la ley que los regula y la intermediación financiera, como el conocimiento de las funciones y facultades del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores;

Que el mismo está destinado a docentes y personal de Educación Secundaria de todas las modalidades de escuelas de gestión públicas tanto oficial como privada y social;

Que la capacitación se desarrollará bajo modalidad virtual, con carga horaria de 20 horas cátedra, a través del Campus del Banco Central de la República Argentina y cuenta con encuentros sincrónicos, la publicación de módulos, la presentación de la planificación y actividades asincrónicas para el seguimiento del cursado;

Que el resto de los detalles atinentes al curso en cuestión, se consignan en el Anexo que integra este decisorio;



Que la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa da continuidad al trámite considerando que la propuesta contribuye significativamente a democratizar el acceso, la comprensión y el uso informado de los servicios y productos financieros, desarrollando en docentes y estudiantes conocimientos fundamentales, comportamientos claves y actitudes responsables orientadas al largo plazo y que iniciadas desde edades tempranas, resulta estratégica para fortalecer la igualdad de oportunidades y el bienestar social, constituyéndose en una base fundamental para el desarrollo económico sostenible del país;

Que por su parte la Secretaría de Educación señala que tal presentación propicia y sostiene el desarrollo profesional de los docentes como política pública de gestión, redundando en beneficio de la comunidad;

Que aclara que la medida solicitada en ningún caso conlleva por sí misma algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial;

Que por ello requiere la elaboración de la norma legal mediante la cual se permita validar su aprobación y acreditación, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente, en el marco del Decreto N° 3029/12 – Anexo I – Ítem 3.1.1.1. y sus modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar el Curso denominado "Introducción al Sistema Financiero" en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración firmado entre el Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de Educación, que se llevará a cabo bajo modalidad virtual, entre los meses de mayo y junio de 2025, cuyo Anexo forma parte de la presente.

2º) - Acreditar el proyecto aprobado por el apartado anterior, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente en el marco del Anexo I - Ítem 3.1.1.1 del Decreto N° 3029/12 y modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18 - Sistema Único de Reglamentación de la Carrera Docente.

3º) - La medida solicitada en ningún caso conlleva por sí misma algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial.

4º) - Hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por GOITY José
Ludovico

Curso | Introducción al sistema financiero

El curso busca que aprendan acerca del funcionamiento y características del **sistema financiero**, la Ley que lo regula y la intermediación financiera. También conocer respecto de las funciones y facultades del **Banco Central de la República Argentina** y de la **Comisión Nacional de Valores**.

Organizadores: Banco Central de la República Argentina

Fundamentación

En el mundo en general y en América Latina en particular, son los bancos centrales quienes se destacan como líderes en la ejecución de programas de educación e inclusión financiera.

El Banco Central de la República Argentina tiene, entre los mandatos que su Carta Orgánica (Ley 24.144 y sus modificatorias) le otorga, la promoción del desarrollo económico con equidad social como una de sus misiones. Por eso el BCRA se ocupa del diseño y desarrollo de actividades educativas con distintos públicos buscando contribuir a la construcción de una ciudadanía informada y formada para asumir las decisiones financieras que mejoren el bienestar individual y colectivo.

Se promueve democratizar la comprensión, el acceso y el uso de los servicios y productos financieros mediante la celebración e implementación de Convenios con Gobernaciones Provinciales, otros Organismos del Estado y Fundaciones, para generar acciones de inclusión y educación financiera. En dichas acciones se focaliza en la digitalización de acceso a servicios y en propiciar la salud financiera de la población.

De este modo se diseñan acciones educativas que desarrollen los conocimientos básicos, los comportamientos clave (planificación financiera, toma de decisiones informadas y cultura del ahorro) y la actitud financiera orientada al largo plazo. La educación financiera que, como sugiere la bibliografía, es importante que se inicie a una temprana edad, posibilita el acceso y uso informado de los productos y servicios financieros y contribuye a un mayor bienestar e igualdad de oportunidades como base del desarrollo económico del país.

Las capacidades financieras individuales imponen externalidades positivas al resto de la sociedad. Así, facilitar su desarrollo en toda la población implica nivelar el terreno de partida, sentando las bases de la equidad (Berniell et al., 2016). En tal sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomienda que la educación financiera comience en la escuela, de ahí la relevancia de programas educativos en nuestra educación secundaria.

La educación financiera busca que las personas adquieran los conocimientos, desarrollen las habilidades y las actitudes necesarias para conocer, comparar y seleccionar los productos y servicios financieros que mejor se adapten a sus necesidades y posibilidades. No sólo facilita la

inclusión financiera sino también la salud financiera, entendiendo por tal la medida en que una persona o familia puede gestionar sin problemas sus obligaciones financieras actuales y sentirse segura de su futuro financiero.

La salud financiera incluye cuatro dimensiones: el manejo de las finanzas del día a día, resiliencia (capacidad para absorber y recuperarse de los choques financieros), la posibilidad de ponerse metas financieras, y la confianza, es decir sentir seguridad en el manejo de las propias finanzas.

El desarrollo de iniciativas de educación financiera en las escuelas produce un “efecto derrame” de los conocimientos y comportamientos en las familias y la comunidad donde se localiza la escuela.

Perfil del participante y requisitos

Docentes y personal de Educación Secundaria (Ciclo Básico y Ciclo Orientado, todas las modalidades y orientaciones), de escuelas de gestión pública, privada y/o social.

Objetivos

Objetivos Generales

- Actualizar y afianzar contenidos de Educación Financiera.
- Interesarse en integrar la Educación Financiera en sus espacios curriculares.

Objetivos Específicos

- Conocer y comprender los contenidos prioritarios en relación con los instrumentos de pago y las opciones de ahorro en el sistema financiero.
- Aprender a comparar productos y servicios financieros para tomar decisiones informadas y eficientes.
- Mejorar las capacidades financieras para la toma de decisiones en el entorno de la vida diaria.

Contenidos

Introducción al Sistema Financiero

- El Sistema Financiero
- Las entidades financieras y la ley que regula su funcionamiento
- Instituciones reguladas por el BCRA
- Entidades no financieras
- Intermediación financiera
- Inclusión y la educación financiera
- Protección de las personas usuarias de servicios financieros
- Ciberseguridad: principales riesgos y sugerencias para evitarlos
- Riesgos financieros en la red: apuestas en línea, diferencias con la inversión
- Los esquemas piramidales y el avance de la tecnología

El Mercado de Capitales y la Comisión Nacional de Valores (CNV) como su ente regulador

- Introducción
- El Mercado de capitales
- La Comisión Nacional de Valores
- Los sujetos regulados por la CNV
- La CNV y la protección de los inversores
- Bibliografía
- Apéndice
- a. Línea de tiempo del mercado de capitales local
- a. Ecosistema del mercado de capitales local

El Mercado de Capitales y los principios básicos para la inversión

- Introducción
- Conceptos básicos
- Participación de las personas en el mercado de capitales
- Alternativas de inversión en el mercado de capitales
- Bibliografía
- Apéndice
- a. Test del Inversor
- b. Recomendaciones de seguridad

Modalidad y duración

Curso virtual, gratuito, de 20 horas cátedra.

Toda la capacitación se desarrollará utilizando el Campus del BCRA, organizada en el siguiente itinerario:

- a. Videoconferencia inicial donde el BCRA presentará la dinámica del curso, las pautas de trabajo a seguir, los materiales didácticos disponibles, entre otros. Duración: 1 hora
- b. En la plataforma educativa: Publicación de los módulos con las evaluaciones de cada módulo

Cronograma tentativo

Módulo	Modalidad de Cursado	Clase	Fecha	Carga horaria
	Virtual sincrónico	Presentación del curso	22/5	2 horas cátedra
1	Virtual asincrónico	Sistema financiero BCRA	22/5	6 horas cátedra
2	Virtual asincrónico	El Mercado de capitales y la CNV	27/5	6 horas cátedra
3	Virtual	El Mercado de Capitales y	3/6	6 horas

	asincrónico	los principios básicos para la inversión		cátedra
--	-------------	------------------------------------------	--	---------

Requisitos de asistencia y aprobación

Criterios de evaluación: Aprobar el 70% de las respuestas del cuestionario

Requisitos de aprobación: Para aprobar el curso el docente deberá realizar de manera satisfactoria una evaluación de cada módulo y una evaluación final.

Evaluación y certificación

Instrumento de evaluación: Cuestionario de opción múltiple. Encuesta de satisfacción del curso. A los docentes que aprueben el curso se les entregará un certificado.

Bibliografía

BCRA- CAF. Encuesta de medición de capacidades financieras (2018).
https://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/encuesta_caf.asp

BCRA. Informe de Inclusión Financiera (2021)
<https://www.bcr.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe-Inclusion-Financiera.asp>

BCRA. Carta Orgánica.
https://www.bcr.gov.ar/Institucional/Carta_Organica.asp

Ley 26.831. Mercado de Capitales. Recuperado de
<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206592/texact.htm>

Ley 27.440. Ley de Financiamiento Productivo. Recuperado de
<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/310084/norma.htm>

CNV. Normas CNV - Texto Ordenado 2013. Recuperado de
<https://www.cnv.gov.ar/sitioWeb/MarcoRegulatorio?panel=3>

Decreto 15.353/46. Boletín Oficial de la República Argentina, 25 de junio de 1946. Recuperado de
<https://www.boletinoficial.gov.ar/detalleAviso/primera/11033552/19460625>

CNV. Guía de Protección a las personas inversoras (2021). Recuperado de
https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/2024.09.06_actualizacion_guia_de_proteccion_al_inversor_-_vf_09.09.24.cleaned.pdf

CNV. Informe de Gestión Anual (Diciembre 2024). Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_2024_con_diseno.pdf

CNV. Informe de Gestión Anual (Septiembre 2024). Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ejecutivo_de_gestion_iii_trimestre_2024.pdf

Mercado de Capitales: Manual para no especialistas-1º ed. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial,2010.

<https://www.argentina.gob.ar/cnv/proteccion-al-publico-inversor/preguntas-frecuentes>

<http://www.invertir.gob.ar/>

“Guía de protección a las personas inversoras”, CNV
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024.09.06_actualizacion_guia_de_proteccion_al_inversor_-_vf_09.09.24.cleaned.pdf

Guía “Lineamientos para la emisión de valores negociables sociales, verdes y sustentables en Argentina”, CNV
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_para_la_emision_de_valores_negociables_sociales.pdf

“Guía para la inversión socialmente responsable en el mercado de capitales argentino”
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/vf.1.07._guia_para_la_inversion_socialmente_responsable_en_el_mercado_de_capitales_argentino.pdf

“Guía PyME para el acceso al mercado de capitales”, CNV y CAME
(https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_pyme_para_el_acceso_al_mercado_de_capitales_1512_1502.pdf)



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY José
Ludovico